

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
CESFAM



DECRETO EXENTO N°- 2006 /

RETIRO, JUNIO 5 DE 2017.-

VISTOS:

- 1.- D.F.L. 1-3063, de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a la Ilustre Municipalidad ;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra g) y Artículo N° 10 N° 7, letra f) del Reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 organica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (1) N° 662.-
- 4.- Decreto N° 681 del 07 de Diciembre de 2012, que asume Don Rodrigo Ramirez Parra como Alcalde de la Comuna de Retiro.
- 5.- Decreto Exento N° 3825 con fecha 15/12/2016 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Decreto Siaper N° 1329 del 02/09/2015, que Nombra Director de Salud Municipal de Retiro a Don Ruben Arias Barredo.

DECRETO:

1.- INCORPORASE, al Inventario Administrativo de Salud Municipal Retiro, las especies que se detallan en: "ACTA DE ALTA " NUMERO 820 (Minibus Hyundai año 2017) y NUMERO 821 (Automóvil Kia Motors año 2017). Se adjunta Actas con su respectiva documentación (Facturas y Solicitud de Inscripción Registro Civil)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD

RODRIGO RAMIREZ-PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
 - Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro
 - Encargada de Inventario General Municipal Retiro
 - Depto. Salud Retiro
 - Cesfam Marta Estévez de Marin
- RRP/GBT/RAB/mgv